



## **ACTA REUNION ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA**

**Día 3 Junio 2021**

Siendo las diez horas treinta y cinco minutos del día tres de Junio de dos mil veintiuno, de forma Online, a través de la plataforma ZOOM, y previa acreditación de los miembros asistentes, se reúne la Asamblea General Ordinaria de la Sociedad Española de Optometría, que una vez realizado el cómputo de los socios asistentes y representados, resulta un quorum total de asistencia de 16 miembros, de los cuales 2 son representados.

Preside Juan Carlos Martínez Moral, asistido por el Tesorero, Ignacio J. de Costa González. Actuando como Secretario, Eduardo Moran Abad.

El Presidente abre la sesión con arreglo al siguiente orden del día:

### **1º.-Aprobación del acta de Asamblea General Ordinaria, celebrada el día 25 de Abril de 2019.**

**Se aprueba el acta de la reunión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 25 de Abril de 2019.**

### **2º.- Informe Presidente.**

El Presidente continuando ahora con el punto 2 informa de las ventajas de ser miembro de la SEO, que el Consejo General ha publicado en Gaceta de Optometría y que se difundirá por las RRSS, a fin de animar a nuestro colectivo a formar parte de esta Sociedad Científica.

Se muestra el cuadro presentado en la Asamblea:

### **VENTAJAS DE SER MIEMBRO DE LA SEOptometría**

✓ Tendrás acceso libre a tres de las publicaciones científicas más importantes y de más alto nivel de indexación de nuestro sector, como son:

> *Contact Lens & Anterior Eye.*  
> *The Ocular Surface.*

> *Ophthalmology.*  
> *Y además al Journal of Optometry.*

✓ Reducción del 20% del importe en la adquisición de los "Temas de Optometría Hospitalaria y Comunitaria. Temas útiles para oposiciones".

✓ Acceso a bonificaciones de la "Videoteca Optométrica".

✓ Acceso a las "charlas clínicas" trimestrales.

✓ Bonificación especial en OPTOM'22.

✓ Podrás adscribirte a las diferentes secciones de tu interés de la SEO y disfrutar de sus actividades de formación, difusión y publicaciones, a título enumerativo tienes las siguientes opciones:

- > Investigación Optométrica.
- > Baja Visión y Optometría Geriátrica.
- > Contactología y Superficie Ocular.
- > Optometría Clínica y Hospitalaria.
- > Visión Binocular, Rehabilitación, Terapia Visual y Ortóptica.
- > Prevención y Control de la Miopía.
- > Optometría Pediátrica.
- > Visión Conducción y Seguridad Vial.
- > Optometría en Atención Primaria y Salud Pública.
- > Óptica Oftálmica y Protección Solar.
- > Visión en el Trabajo y Ergonomía Visual.
- > Visión Deportiva.
- > Patología y Farmacología.
- > Intervención Optométrica en Cirugía Refractiva.
- > Normativa, Calidad y Servicio Final.

- Tras los protocolos establecidos, los miembros podrán acceder al Estatus de FELLOW SEOptometría y DIPLOMADO SEOptometría.

**Se aprueba por unanimidad continuar con las ventajas que se ofertan por ser miembro de la SEO.**

También aprovecha para informar que este año 2021 vence el mandato de la actual Junta de Gobierno de la SEO, por lo que después del periodo estival, se convocaran las correspondientes elecciones.

### **3º.- Aprobación de la Cuentas Anuales del año 2.019.**

Vistas las cuentas anuales de 2019, que comprenden las cuentas de ingresos y gastos y el balance de situación, enviadas para su estudio con anterioridad, los ingresos han ascendido a cuarenta mil cuatrocientos noventa y cuatro euros y cuarenta y cuatro céntimos (40.494,44 €) y los gastos arrojan un saldo de veintidós mil setecientos trece euros y sesenta y dos céntimos, (22.713,62 €), por lo que se ha generado durante el ejercicio un superávit de diecisiete mil setecientos ochenta euros con ochenta y dos céntimos (17.780,82 €).

Tras la aclaración de algunas preguntas que realiza algún miembro y la corrección de algún error tipográfico, se someten a la aprobación de la presente Asamblea.

**Se aprueban las cuentas anuales del ejercicio 2019, que arrojan un resultado positivo de diecisiete mil setecientos ochenta euros con ochenta y dos céntimos (17.780,82 €), que será aplicado a reducir resultados negativos de ejercicios anteriores.**

### **4º.- Aprobación Memoria de actividades y ratificación de todos los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la SEO durante el año 2019.**

La memoria de actividades desarrolladas en el ejercicio 2019 ha sido enviada a todos los miembros con anterioridad, siendo aprobada en esta Asamblea, siendo ratificados todos los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno de la Sociedad Española de Optometría durante 2019.

Se aprueba la memoria de actividades y se ratifican todos los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la SEO durante el año 2.019.

#### **5º.- Aprobación de la Cuentas Anuales del año 2.020.**

A continuación se tratan las cuentas anuales del año 2020, que comprenden igualmente las cuentas de ingresos y gastos y el balance de situación, también enviadas para su estudio con anterioridad, los ingresos han ascendido a cuarenta mil doscientos once euros y sesenta y cinco céntimos (40.211,65 €) y los gastos arrojan un saldo de veintitrés mil novecientos nueve euros y ocho céntimos (23.909,08 €), por lo que se ha generado durante el ejercicio un superávit de dieciséis mil trescientos dos euros y cincuenta y siete céntimos (16.302,57 €). Se detecta algún error tipográfico que es corregido y se someten a la aprobación de la presente Asamblea.

Se aprueban las cuentas anuales del ejercicio 2020, que arrojan un resultado positivo de dieciséis mil trescientos dos euros y cincuenta y siete céntimos (16.302,57 €), que será aplicado a reducir resultados negativos de ejercicios anteriores.

#### **6º.- Aprobación Memoria de actividades y ratificación de todos los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la SEO durante el año 2020.**

La memoria de actividades desarrolladas en el ejercicio 2020 ha sido enviada a todos los miembros con anterioridad, siendo aprobada en esta Asamblea, siendo ratificados todos los acuerdos tomados por la Junta de Gobierno de la Sociedad Española de Optometría durante 2020.

Se aprueba la memoria de actividades y se ratifican todos los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la SEO durante el año 2.020.

#### **7º.- Aprobación de Presupuesto de Ingresos y Gastos para el año 2021 y fijación de cuotas.**

A continuación, se presentan los presupuestos de ingresos y gastos que se prevén durante el ejercicio 2021, que ascienden a unos gastos de cuarenta y seis mil seiscientos noventa y cinco (46.695,00 €), estimándose que la cuota anual para cumplir este presupuesto debe fijarse en 60 €.

Se aprueba por unanimidad el presupuesto de ingresos y gastos de 2.021 que ascienden a unos gastos de cuarenta y seis mil seiscientos noventa y cinco (46.695,00 €), y una cuota anual por asociado de sesenta euros (60 €).

#### **8º.- Situación de registros y marcas de la Sociedad Española de Optometría.**

El Presidente explica la situación en la que se encuentra el registro del logo,



Se solicito su registro ante la Oficina Española de Patentes y Marcas, oponiéndose a dicho registro la Sociedad Española de Oftalmología, debido al acrónimo SEO, que ambas sociedades compartimos.

La Sociedad Española de Oftalmología lo tiene registrado como marca antes de nuestra solicitud, en la Oficina Española de Patentes y Marcas.

Sin embargo la Sociedad Española de Optometría se inscribe antes como “Sociedad Española de Optometria SEO” en el Registro de Asociaciones del Ministerio del Interior.

Brevemente se detalla cronológicamente los hechos:

1. Constitución Sociedad Oftalmológica Hispanoamericana SOHA:  
Creación: 1.903 Suspensión: 1.936 – 1941
2. Constitución SEO Sociedad Española de Optometría:  
El 26 de febrero de 1979 se crea la SEO Sociedad Española de Optometría

Registros:

3. Registro de Asociaciones M.I. de la Sociedad Española de Oftalmología: 22/10/1.966
4. Registro Asociaciones M.I. de la SEO Sociedad Española de Optometría: 01/03/1.979
5. Registro como Marca Sociedad Española de Oftalmología SEO: 19/06/2.008
6. Registro como Marca Sociedad Española de Optometría SEO: 04/03/2.019
7. SEOPTOMETRIA Clases: 9, 41, 42 y 44 : 01/03/2019

A continuacion detallamos cronológicamente la situación actual:

**08 / 05 /2018:** Solicitud de registro de nuestro logo

**14 / 06 /2018:** Se publica en el BOPI

**14/08/2018:** Recibimos la oposición de la Sociedad Española de Oftalmología con las alegaciones.

**14/11/2018:** Se publica acuerdo suspensión de nuestro logo.

**18/12/2018:** Contestación al suspenso con las alegaciones pertinentes, ante la Oficina Española de Patentes y Marcas.

**04/03/2019:** La Oficina Española de Patentes y Marcas ha fallado a favor nuestro procediendo al Registro y publicación en el BOPI de nuestro logo.

**26/04/2019:** La Sociedad Española de Oftalmología interpone ante la Oficina Española de Patentes y Marcas Recurso de Alzada por el Registro de nuestro logo.

**24/05/2019:** Se presentan alegaciones al Recurso de Alzada interpuesto por la Sociedad Española de Oftalmología.

**23/07/2019:** Resolución de la OEPM desestimando el Recurso de Alzada interpuesto por la Sociedad Española de Oftalmología.

**11/10/2019:** La OEPM nos notifica que la Sociedad Española de Oftalmología ha interpuesto Recurso Contencioso-Administrativo ante la Resolución anterior.

**23/12/2019:** Se presentan alegaciones al Recurso Contencioso-Administrativo Interpuesto por la Soc. Española de Oftalmología.

**02/03/2020:** Se envían por nuestra parte escrito de Conclusiones a la sala de lo Contencioso-Administrativo.

**05/03/2021:** El Tribunal Superior de Justicia, Sala Contencioso-Administrativo, dicta sentencia, fallando en contra de la Sociedad Española de Optometría.

**28/03/2021:** Interponemos recurso de casación contra el Tribunal Superior de Justicia.

A la vista de lo cual, **se aprueba por unanimidad ratificar toda la actuación llevada a cabo hasta la fecha y continuar con la estrategia emprendida, para lograr el registro del logo ó su uso autorizado.**

### **9º.- Colaboración con el Congreso Optom'21 Online y celebración.**

El Presidente comenta que el formato online, ha abierto nuevas posibilidades, admite mas inscritos que de forma física presencial, en esta edición hemos llegado casi 1.500 inscritos, algunas de las actividades formativas del congreso Optom'21 fueron transmitidas en directo, pero luego han estado disponibles para poder verlas de nuevo durante las 3 semanas que ha durado; y una vez concluido el congreso OPTOM'21, la totalidad de las sesiones, comunicaciones de todo tipo y cursos monográficos estan disponibles en la plataforma hasta el 31 de julio de 2021.

Como en otras ediciones, la Sociedad Española de Optometría ha colaborado con el Congreso Optom'21 Online, otorgando un premio especial a la mejor comunicación científica, dotado con 1.000 €, que ha recaído en Juan Pedro Ruiz Fortes con la comunicación “ Diferencias en el perfil corneo-escleral obtenido con perfilometría de dominio de Fourier entre grupos de pacientes sin alteración corneal, postcirugía lasik y queratocono”.

### **10º.- Sesión SEO en el Optom'21 Online, 8 de Mayo de 2021.**

A continuación informa de la sesión especial que tuvo la SEO durante el Optom'21 Online, el día 8 de Mayo, en la que el Presidente en primer lugar hizo una presentación de la situación actual de la Sociedad Española de Optometría, explicando las ventajas y beneficios que conlleva ser miembro de la SEO, y a continuación el Dr. Angel García Muñoz, el Dr. Andrés Gené Sampedro, el Dr. Rafael Pérez Cambrodi, y el Dr. Angel Salmador Martín, presentaron el trabajo realizado “Ampliación de Cartera de Servicios en Salud Visual en Atención Primaria”. Este trabajo tiene como fin su presentación ante la Administración, a fin de concienciar a los estamentos competentes de la importancia de la colaboración del Óptico-Optometrista en la Sanidad Publica, con argumentos respaldados con informes oficiales, datos poblacionales...etc, lo que conllevaría importantes beneficios para la población.

El Presidente quiere hacer constar en acta el agradecimiento a los participantes por esta magnifica sesión.

Aprovecha para informar que la Sociedad Española de Optometría ya tiene reservado un espacio para una Sesión “SEO” en el Congreso Optom 2022.

#### **11º.- Envío de convocatorias y otras comunicaciones por correo electrónico.**

El Presidente informa que prácticamente contamos con casi todos las direcciones de correo electrónico de todos los miembros de la SEO, por lo que cree que es más rápido y seguro la comunicación por este medio. De los que no contamos todavía con él, nos pondremos en contacto para solicitarlo. También se pide que nos informen de los casos que vayan a spam de forma continua. Todos los presentes están de acuerdo.

Se aprueba por unanimidad que las comunicaciones sean prioritariamente por correo electrónico.

#### **12º.- Lectura y aprobación, si procede, del resumen de los acuerdos adoptados.**

Se aprueba el acta de la reunión de la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 25 de Abril de 2019

Se aprueba por unanimidad continuar con las ventajas que se ofertan por ser miembro de la SEO.

Se aprueban las cuentas anuales del ejercicio 2019, que arrojan un resultado positivo de diecisiete mil setecientos ochenta euros con ochenta y dos céntimos (17.780,82 €), que será aplicado a reducir resultados negativos de ejercicios anteriores.

Se aprueba la memoria de actividades y se ratifican todos los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la SEO durante el año 2.019.

Se aprueban las cuentas anuales del ejercicio 2020, que arrojan un resultado positivo de dieciséis mil trescientos dos euros y cincuenta y siete céntimos (16.302,57 €), que será aplicado a reducir resultados negativos de ejercicios anteriores.

Se aprueba la memoria de actividades y se ratifican todos los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno de la SEO durante el año 2.020.

Se aprueba por unanimidad el presupuesto de ingresos y gastos de 2.021 que ascienden a unos gastos de cuarenta y seis mil seiscientos noventa y cinco (46.695,00 €), y una cuota anual por asociado de sesenta euros (60 €).

Se aprueba por unanimidad ratificar toda la actuación llevada a cabo hasta la fecha y continuar con la estrategia emprendida, para lograr el registro ó su uso autorizado del logo:



Se aprueba por unanimidad que las comunicaciones sean prioritariamente por correo electrónico.

### **13º.- Ruegos y preguntas.**

Y no teniendo más asuntos de que tratar, se levanta la sesión siendo las once horas cuarenta minutos de lo que yo como Secretario doy fe con el visto bueno del Presidente.